



ID:41179

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Animal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Atlántico, Sabanalarga**:

PERFIL:

Bachiller académico, bachiller comercial o bachiller técnico con seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el sector agropecuario.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar a los profesionales de la seccional Atlántico en la ejecución de actividades correspondientes a los diferentes programas sanitarios, tales como notificaciones, toma de muestras de vigilancia activa y pasiva, estudios epidemiológicos complementarios, control de focos, vacunación contra las EEV, certificación de predios libres, saneamiento de predios, supervisión de la vacunación de acuerdo con los ciclos programados, vigilancia a concentraciones de animales, plantas de beneficio y de procesamiento de leche, control a movilizaciones, formalización de sensores, levantamiento de censos e infraestructura pecuaria. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, en el plan operativo y en los procedimientos y normas vigentes. , 2) Apoyar la ejecución de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos registrados y no registrados que comercialicen insumos veterinarios. , 3) Brindar atención en los Puntos de Servicio al Ganadero y/o concentraciones ganaderas que se le solicite, a los usuarios, de acuerdo con el horario de atención al público establecido por la Gerencia Seccional Atlántico , 4) Realizar el registro de información y documentación soporte en el aplicativo designado para el Registro Sanitario de Predio Pecuário (RSPP), Registro de Establecimientos Acuícola (REA) y otros que le sean designados, de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes. , 5) Efectuar el ingreso de la información relativa al registro de los usuarios, hierros y de transportadores, con sus respectivos soportes, en el aplicativo SINIGAN. , 6) Expedir Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), Bonos de Venta y otros documentos asociados a la trazabilidad animal, a través del aplicativo que le sea designado, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes., 7) Apoyar la toma de muestras de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, en el plan operativo y en los procedimientos y normas vigentes. , 8) Apoyar con el archivo y manejo de la documentación generada por los trámites o servicios prestados, de acuerdo con la política de gestión documental establecida por el ICA. , 9) Cuando sea convocado, asistir a las actividades de entrenamiento o actualización de las plataformas tecnológicas o sistemas de información utilizadas para la ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:41179

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

